

**MEMORANDO INDIVIDUAL****N° Radicado:** 2025I-VBOG-057944**Fecha:** 2025-08-06 11:07:57

PARA: MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
1130100 SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

DE: JOSE RICARDO ROMERO SILVA
1110200 SUBDIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2025I-VBOG-048721

Respetada Dra. María Victoria Arbeláez,

La Subdirección de Estructuración de Proyectos en atención a las funciones determinadas en el Decreto 1292 de 2021, en específico en el numeral *“16.4 Estructurar los proyectos para la contratación de obras de infraestructura de transporte e interventoría y demás proyectos misionales del INVIAS, en los componentes técnicos, jurídicos, ambientales, sociales, prediales y financieros.”* y en consideración a la solicitud remitida por la Subdirección de Vías Regionales el pasado 10 de julio de 2025 mediante memorando **2025I-VBOG-048721**, nos permitimos remitir los documentos para la contratación del siguiente proceso:

OBJETO DEL PROCESO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	\$350.000.000,00
LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MUNICIPIO DE SAN LORENZO.

De acuerdo con lo anterior y en consideración a lo establecido en el parágrafo o) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la *“Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS”*, nos permitimos adjuntar los documentos enlistados a continuación para que se adelante la respectiva revisión y trámites correspondientes de selección de contratista, funciones consignadas en el decreto 1292 de 2021, numeral *“26.2. Adelantar el proceso de selección de los contratistas hasta la adjudicación y suscripción de los contratos de acuerdo con la delegación que se efectúe, observando los principios de la contratación y función pública, así como el manual de la contratación de la entidad, exceptuando los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Igualmente revisará y aprobará las garantías que le sean asignadas.”*:

Listado de documentos:

- Estudio previo – Análisis del sector
- Conciliación del objeto y valor del proyecto, y solicitud del CDP, el cual se encuentra en trámite por parte de la unidad ejecutora.
- Pliego de Condiciones Tipo o Documento Base.
- Anexo 1 – Anexo técnico.
- Anexo 3 – Glosario de las actividades particulares.
- Matriz 1 – Experiencia.
- Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales.
- Matriz 3 – Riesgos.
- Formulario 1 -Presupuesto.
- Apéndices.
- Anexo Fórmula de terminación unilateral.
- Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector transporte.
- Y demás documentos de acuerdo con la particularidad del proyecto.

Link para descargar la información:

https://invias-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sep_invias_gov_co/EiF1nwlVQrxJsQ9VXnhGA_UBzgCZrGqM7kFi9iQmwugX_g?e=XiWTzk

Equipo responsable de la Estructuración:

Los datos del equipo Multidisciplinario que participó en la Estructuración del presente proceso se relacionan en la tabla N°1. En caso de existir inquietudes u observaciones, dirigir las mismas al Líder Técnico de Estructuración:

Tabla 1 - Equipo Multidisciplinario de Estructuración

COLABORADOR SEP	NOMBRE	CORREO
Líder Técnico de Estructuración	John Báez Lizarazo	jbaezl@invias.gov.co
Aspectos Jurídicos	Molly Medrano Morales	mmedrano@invias.gov.co
Aspectos Financieros	Diego Villareal López	dvillareal@invias.gov.co
Aspectos Presupuestales	Nelson Darío Pérez	ndperez@invias.gov.co
Aspectos Sociales, Ambientales, Prediales y de Sostenibilidad.	Erika Yolanda Vargas Rojas	evargasr@invias.gov.co

Por último y conforme a lo establecido en el parágrafo p) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la “Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS”, la cual establece que “(...) El estructurador asignado convocará en la misma remisión, a una mesa de trabajo que se realizará en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a

partir del envío, para informar las particularidades y atender las observaciones e inquietudes al proceso estructurado por parte de estas tres dependencias. En dicha mesa de trabajo se levantará un acta de aprobación al proceso.”, nos permitimos solicitar que acorde a su agenda y a la revisión de los documentos se programe la mesa de trabajo correspondiente, por las áreas intervinientes la cual se desarrollará de manera presencial, a la espera de la confirmación del lugar también por correo electrónico.

Cordialmente,

JOSE RICARDO ROMERO SILVA
SUBDIRECTOR ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Proyectado por: JOHN JAIRO BAEZ LIZARAZO

Revisado por:

Aprobado por:

Copia Interna a: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO (1120300), YOHANA LIZ GUERRA MAESTRE (1110200)